



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-006883-16-2

---

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-006883-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma TAKEDA PHARMA S.A., solicita el cambio de período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada FERRANIN / HIERRO ELEMENTAL (EN FORMA DE HIERRO POLIMALTOSATO), forma farmacéutica y concentración: GOTAS, HIERRO ELEMENTAL (EN FORMA DE HIERRO POLIMALTOSATO) 50 mg / ml, autorizada por el Certificado N° 33.055.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463 y el Decreto 150/92.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos, ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma TAKEDA PHARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal FERRANIN / HIERRO ELEMENTAL (EN FORMA DE HIERRO POLIMALTOSATO), forma farmacéutica y concentración: GOTAS, HIERRO ELEMENTAL (EN FORMA DE HIERRO POLIMALTOSATO) 50 mg / ml, a cambiar el período de vida útil del producto antes mencionado**

que en lo sucesivo será: 24 (veinticuatro) meses; manteniéndose las mismas condiciones de conservación autorizadas.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 33.055, cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006883-16-2